

PARTICIPACIÓN REMOTA Y SISTEMA DE VOTACIÓN

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

INVEXANS S.A.

17 DE MAYO DE 2023

La Junta Extraordinaria de Accionistas de Invexans S.A. está citada para el día 17 de mayo de 2023, a las 10:00 horas, a celebrarse en calle Enrique Foster Sur 20, Oficina 1202, Las Condes, Santiago, y a través de medios remotos, a fin de someter a consideración de los accionistas.

Tendrán derecho a participar en la Junta precedentemente indicada, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del 11 de mayo de 2023.

1. Participación remota.

Los accionistas interesados en participar de forma remota, deberán enviar un correo electrónico manifestando su intención a jea@invexans.cl, adjuntando los documentos indicados en el “Formulario participación remota en Junta Extraordinaria de Accionistas” dispuesto en la página web de la Sociedad.

Una vez enrolado, recibirá el número o ID de la reunión en la plataforma TEAMS habilitada al efecto.

Para efectos de asegurar la participación de los accionistas, agradeceremos enviar toda la información requerida antes de las 17:00 hrs. del día 16 de mayo de 2023.

Se deberá acceder a la plataforma con a lo menos 15 minutos de anticipación para efectos de contabilizarse su asistencia y recibir un correo electrónico certificando dicha asistencia.

2. Sistema de Votación.

Para efectos de lo dispuesto en el Reglamento de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N°273 Sección II, de la Comisión para el Mercado Financiero, se informa a los accionistas y a sus representantes, que la Sociedad ha dispuesto los siguientes sistemas de votación para ser usados en la Junta o la que se celebre en su remplazo, conforme lo establecido en el artículo 62 de la ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General antes citada.

(a) Por Aclamación:

Por acuerdo unánime de los Accionistas presentes o representados con derecho a voto, se podrá omitir la votación individual de una o más materias y se procederá por aclamación.

(b) Sistema simplificado:



Todas las materias sometidas a votación en esta Junta son objeto de aprobación o rechazo. Para aquellas en las que no se pueda proceder por aclamación, se utilizará un sistema de votación simplificado, esto es, de viva voz, a fin de dejar constancia en Acta de las acciones que no emitan voto, se abstengan o que rechacen la materia sujeta a escrutinio; o bien, de aquellas que hayan votado a favor, en caso de ser rechazada la respectiva propuesta.

(c) Papeleta

En caso de que no se pueda proceder de las maneras indicadas en los literales (a) y (b) precedentes, se efectuarán todas las votaciones al finalizar esta Junta y se les solicitará a los accionistas presentes que envíen un correo electrónico a joa@invexans.cl indicando su aceptación, rechazo, abstención o no tener las facultades para votar, en cada una de las materias objeto de esta Junta siguiendo el orden indicado en la citación a la misma.

(d) Normas generales:

Conforme lo establece el inciso quinto del artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, cuando la ley ordene a un Accionista emitir su voto de viva voz, se entenderá cumplida esta obligación cuando la emisión, mediante el sistema simplificado de votación. En caso que la Junta, por la unanimidad de los presentes, haya adoptado la modalidad de aclamación, expuesta en el literal (a), dicho accionista deberá emitir en todo caso su voto de viva voz, de lo cual se dejará constancia en el acta de la Junta.

3. Soporte

En caso de que algún accionista experimente cualquier tipo de problema antes o durante la celebración de la junta, favor contactarse al teléfono +56227507393 o al correo electrónico jea@invexans.cl.